

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: del Estado de México
José Guadalupe Luna Hernández

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México; de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 0883/INFOEM/IP/RR/2015, promovido por [REDACTED] en su calidad de **RECURRENTE**, en contra de la respuesta de la **Secretaría de Infraestructura del Estado de México**, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día once (11) de noviembre de dos mil quince, [REDACTED] [REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense **SAIMEX**, ante la **Secretaría de Infraestructura del Estado de México**, la solicitud de información pública registrada con el número 00005/SINF/IP/2015, mediante la cual solicitó:

"1.- Bitácora electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11. 2.- En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, Incluyendo soporte documental). 3.- Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos. 4.- Estimaciones presentadas por la contratista a la fecha, autorizadas y pagadas,

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: del Estado de México
José Guadalupe Luna Hernández

Incluyendo soporte documental, números generadores, reporte fotográfico, etc. 5.-

Notificación de conclusión de los trabajos, Actas entrega recepción, Finiquito, extinción de derechos y obligaciones.” (Sic)

- No señaló otro detalle que facilite la búsqueda de la información.
- Modalidad de entrega de la información: A través del SAIMEX.

2. El día tres (3) de diciembre de dos mil quince el **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información anexando tres archivos de nombre 1.- Oficio SAIMEX0005.pdf (1 foja), 2.- Anexos Hueypoxla.pdf (80 fojas), 3.- Of. Respuesta-0005.pdf (1 foja) de los cuales para fines prácticos y toda vez que ya fueron del conocimiento de las partes, aunado a evitar repeticiones innecesarias, únicamente se inserta la primera foja de cada documento, como se observa a continuación y en los siguientes términos:

“En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

C. [REDACTED] PRESENTE De conformidad con los artículos 1, 2, fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33 párrafo 1, 35, fracciones II, III y IV y 41 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 4.9, 4.11, fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito atender la solicitud de información registrada con el folio

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

“número 00005/SINF/IP/2015 en los tres archivos anexos. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.” (Sic).

• Oficio SAIMEX0005.pdf:



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 229221000/1737/2015
Toluca de Lerdo, México.
03 de Diciembre de 2015.

CIUDADANO

[REDACTED]
P R E S E N T E.

En respuesta a su solicitud con número de folio 00005/SINF/IP/2015 presentada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, en la que señala lo relativo a la construcción de la obra denominada “Plaza Estado de México en la cabecera municipal de Hueypoxtla”.

- Bitácora electrónica de obra pública, posterior a la número 11, corresponde al finiquito.
- En su caso, modificaciones al contrato (convenio posterior al 25 de abril de 2015, incluyendo soporte documental).
- Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagado, en su caso; autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.
- Estimaciones presentadas por la contratista a la fecha, autorizadas y pagadas, incluyendo soporte documental, números generadores, reporte fotográfico, etc.
- Notificación de conclusión de la trabajos, actas entrega recepción, finiquito, extinción de derechos y obligaciones, están en trámite.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1,2, fracción XII y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

ARG. BLANCA H. PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN,
CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

Expediente (DIFMIP 3442/15)
BPM/2015/00005/SINF/IP/RR/2015

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- Anexos Hueypoxtla.pdf:



1994, after the count was made, the House of Representatives passed a joint resolution, H.J. Res. 104, to amend the Constitution.

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACION DE PLAZO
AL CONTRATO N° OP-14-0187

CONVENIO ADICIONAL DE AMPLIACION DE PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA", REPRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO POR LA DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A.R.Q. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ, CUYAS FACULTADES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EMITIDO POR EL ANTERIOR SECRETARIO DE LA ENTONCEZ SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2004, Y POR LA OTRA, [REDACTADA] LA DUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, M.C. EN A. ADRMINA RAMÍREZ GARCIA, MISMO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES.

ANGEGEDENKT

- i) Con fecha 06 de agosto de 2014 "LA DEPENDENCIA" y "EL CONTRATISTA" celebraron Contrato de obra Pública a Puedos Uterinos y Túberes Dehímenales, teniendo como objeto: **CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADIO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA**
 - ii) En la cláusula Tercera del Contrato principal de la obra, sus partes pactaron el periodo de ejecución de los trabajos a que comprende del día 11 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014, y un Cierre de la obra el 03 de diciembre de 2014 al 24 de enero de 2015.
 - iii) Sin embargo "EL CONTRATISTA" no ha concluido los trabajos en la Obra que se acordó y que se menciona en el antecedente II de este documento, por lo que se considera que se ha ejecutado el PROYECTO INICITIVO.

En lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento de la Ley de
Bienes y Servicios Relacionados con los Mismos, las partes están de acuerdo en obligarse
en los términos de los siguientes:

S E C R E T A R I A D E L A C U A Y O C R A P U B L I C A
S U B S E C R E T A R I A D E L A C U A Y O C R A P U B L I C A

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Of. Respuesta-0005.pdf:



"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 5 de diciembre de 2015
SI-CI-09/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

De conformidad con los artículos 12, fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33, párrafo 1, 35, fracciones II, III y IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 49, 411, fracción III y 415 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00005/SINP/IP/2015 que presentó el once de noviembre del dos mil quince, sirviente encontrar en archivos adjuntos copias simples del oficio 229221000/1787/2015 y de la documentación requerida, emitido por el Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, mediante la cual se atiende su petición.

Asimismo, en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión en contra de la presente respuesta ante la Unidad de Información o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Pública denominado SAIMEX, en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

USBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR
(Rubrica)



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

3. El día diez (10) de diciembre de dos mil quince [REDACTED]
[REDACTED] interpuso recurso de revisión, impugnación que hace consistir
en lo siguiente:

a) Acto impugnado:

"En términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios interpongo recurso de revisión en contra de la respuesta al número de folio de la solicitud, 00005/SINF/IP/2015, presentada vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense denominado SAIMEX, por Respuesta desfavorable a la solicitud". (Sic)

b) Razones o Motivos de inconformidad:

"1.- Bitácora electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11. 2.- En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, Incluyendo soporte documental). 3.- Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos. 4.- Respecto a las estimaciones número 1 a la 8, no incluyen el soporte documental, tales como "números generadores, reporte fotográfico, etc." (Solo se me proporciona la factura, concentrado de conceptos ejecutados, hoja de autorización de pago y un catálogo de conceptos ejecutados para cada estimación). 5.-Relativo a la "Notificación de conclusión de los trabajos, Actas entrega recepción, Finiquito, extinción de derechos y obligaciones", se me indica que "están en trámite", sin embargo a la fecha "10 de diciembre de 2015" y considerando que la fecha de

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

conclusión de los trabajos feneció el 30 de junio de 2015 en virtud del convenio de ampliación al plazo suscrito el 24 de abril de 2015, por lo tanto, físicamente y administrativamente el contrato debe de contar con tales documentos, lo anterior a lo señalado en la normatividad aplicable. Relativo a la construcción de la obra denominada "Plaza Estado de México", en la cabecera municipal, Hueypoxtla, Méx, en apego al Contrato de obra pública número OP-14-0187". (Sic)

4. El día quince (15) de diciembre de dos mil quince el **SUJETO OBLIGADO** presentó el informe de justificación de forma electrónica para manifestar lo que a derecho le asistiera y conviniera, anexando diecisiete (17) archivos que se citan a continuación, 1.- Acta Entrega.pdf (11 fojas), 2.- Estimación 6.pdf (38 fojas), 3.- Estimación 11.pdf (32 fojas), 4.- Estimación 4.pdf (66 fojas), 5.- Estimación 9.pdf (43 fojas), 6. Saimex.pdf (1 foja), 7.- PU Extraordinarios.pdf (13 fojas), 8.- Estimación 7.pdf (19 fojas), 9.- Estimación 1.pdf (58 fojas), 10.- Estimación 3.pdf (27 fojas), 11.- Estimación 5.pdf (46 fojas), 12.- Inf. Justificación. PDF (9 fojas), 13.- Bitácora.pdf (46 fojas), 14.- Estimación 2.pdf (61 fojas), 15.- Estimación 10.pdf (65 fojas), 16.- Estimación 8.pdf (21 fojas), Complemento Estimación 4.pdf (52 fojas) de los cuales para fines prácticos, serán notificados de forma completa y únicamente se inserta la primera foja, señalando lo siguiente:

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: [REDACTED]
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Acta Entrega.pdf:


**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**
GRANDE

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

En la localidad de **CABECERA MUNICIPAL** Municipio de **HUEYPOXTLA**, Estado de México. siendo las 12:13 horas del día 30 de NOVIEMBRE de 2015, se reunieron los representantes de la Secretaría del Agua y Obras Públicas (Sra. Contrabasto), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y del Área Responsable de obras, la obra para llevar a cabo la Precioación Física de la obra denominada:

CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL NÚMERO DE HUEYPOXTLA (GERA EN PROCESO) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA.

DATOS GENERALES

Área que ejerce o da la **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO**

Nombre de la contratación [REDACTED]

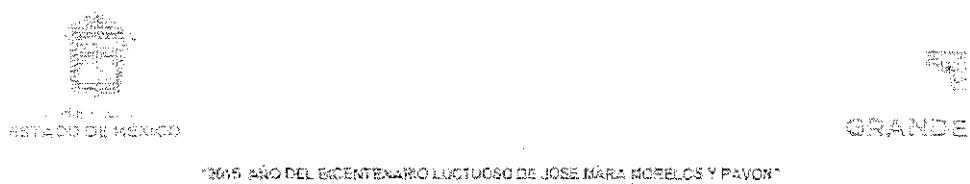
NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE (PESOS)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	PLAZO DE EJECUCIÓN	148 DÍAS

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NÚMERO DE CONTRATO	ESTIMACIONES PAGADAS		ESTIMACIONES POR PAGAR	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
[REDACTED]	501	\$566,462.67		
[REDACTED]				
518 ARISTE				

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: [REDACTED]
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Estimación 6.pdf:



Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de agosto de 2015.
 Oficio No. 20151210002463/2015.

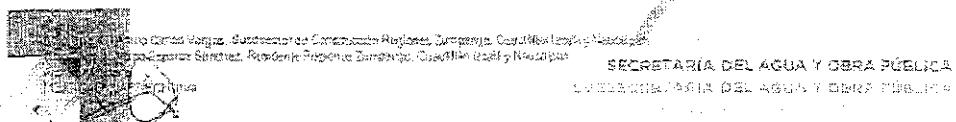
ARQ. MARÍA MONSIVAIS BRAJCOVICH
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
 Y CONTRATOS DE OBRA
 PRESENTE.

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 2 (DOS) estimaciones en original que a continuación se relacionan:

Estimación No.	Obra	Contrato	Empresa	Importe del presente Documento
002	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPAXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPAXTLA, HUEYPAXTLA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
006 P.D.	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPAXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPAXTLA, HUEYPAXTLA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 ARQ. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ
 DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- Estimación 11.pdf:

GRANDE
"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LECTURAS DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y GAYTAN"

ARQ. BLANCA PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESENTE

Con el presente documento para su trámite correspondiente 1 (DNA) suscriben en original que a continuación se adjuntan:

Especificación	Otro	Sencillo	Complejo	Express	Imagen del Frasante Cancúniente
CIT ALIJUE	<ul style="list-style-type: none"> • HOMOLOGAR Y EQUIPAR LA PLATA ESTACION DE MEXICO CONSIDERANDO AREAS VERDES. • RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUAYACATLA JALISCO EN PREDICCIÓN ALDEA PUEBLA, HUEMPOY, 6 				

Si es perdeu per si mateixa, se'n va un cop de salut.

<p>EXCEPCIONAL DE ADMINISTRACION Y CONSTRUCCION DE CERA MEXICANA</p> <p>REQUERIDO</p> <p>REQUERIDO: 01/01/2012</p> <p>ENVIADO:</p> <p>REQUERIDO: 01/01/2012</p>	 <p>ÁRG. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VALLE DE MÉXICO</p>
--	--

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: 
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Estimación 4.pdf:



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de julio de 2015.
Oficio No.206121000/1965/2015.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAICOVICH
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
P R E S E N T E

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estimación, en original, que a continuación se relaciona.

Estimación No.	Obra	Contrato	Empresa	Importe del Presente Documento
EC4	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA			

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo:

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Estimación 9.pdf:



GRANDE

"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUSTRUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Naucalpan, Méx., a 04 de noviembre de 2015.
Órgano No 229223000/0305/2015.

ARQ. BLANCA PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
P R E S E N T E.

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estimación en original que a continuación se relaciona

Estimación No.	Categoría	Contrato	Empresa	Importe del Presente Dокументo
909	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (CERA EN PROCESO) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
VALLE DE MÉXICO

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Saimex.pdf:

ESTADO DE MÉXICO
"2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"
Oficio No. 72923AD0001788/2015
Toluca de Lerdo, Méx.
15 de diciembre de 2015.

USALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

En cumplimiento a su similar número SI-CH-14/2015, por el cual solicita se dicte contestación al recurso de revisión recaído a la solicitud de información pública número 00005/SINP/IP/2015, al respecto con fundamento en los artículos 2, fracción XII; 3 y 40 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informe lo siguiente:

En atención a lo anterior y en alcance y complemento a lo informado mediante oficio 229221000-1737/2015, en el cual se envió copia simple de la documentación solicitada por el C. [REDACTED], adjunto se envían los siguientes documentos:

1. Síntesis Electrónica posterior a la número 11, se envían las notas correspondientes de las cuales por fallas del sistema electrónico se acompañan algunas instantáneas de trabajo留置された
2. El punto 2, de acuerdo a lo solicitado por el recurrente de igual modo procede en el caso de que no se le proporcionen las notas posteriores a la 11, por lo que cada vez que se les fueron entregadas se envía la entrega del convenio señalado.
3. Del análisis de precios unitarios autorizados y pagados con anterioridad se entregaron documentos, sin embargo se adjuntan otros soportes documentales
4. Se envían los soportes documentales de las estimaciones de la 1 a la 8 que incluyen entre otros números generadores y reporte fotográfico, de igual forma se acompañan las estimaciones 9, 10 y 12.
5. Respecto conclusión de trabajos se envía el acta de entrega recepción con fecha 30 de noviembre 2015. Por lo que hace el finiquito de obra, aun no se cuenta con el documento, toda vez que se encontraron detalles pendientes por la empresa ejecutora, los cuales se mencionan en el acta de entrega recepción, razón por la que no se confiere con dicho documento, hasta en tanto no sean subsanadas las observaciones correspondientes

Con base en lo anterior y toda vez que se ha entregado la información solicitada por el recurrente lo procedente es declarar el sobreseimiento del recurso de revisión 00005/SINP/IP/2015 de conformidad con el artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA HERMOSA PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATOS DE OBRA
SI. RIVIDOR PUBLICO HABILITADO

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• PU Extraordinarios. pdf:



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
EXPEDIENTE

OFICIO No.: 206111202/0242/2015
Toluca de Lerdo, Méx.,
11 de Mayo de 2015.

ARQUITECTO
JOSÉ ALBINO ESPARZA SÁNCHEZ
RESIDENTE REGIONAL REGIONES
ZUMPANGO, CUAUTITLÁN IZCALLI Y NAUCALPAN
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 206121000/0957/2015, mediante el cual se remiten 7 precios unitarios referente a los trabajos que la empresa J.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V., ejecuta en la obra: CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA EN PROCESO) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA, el amparo del contrato OP-14-0187, OP-15-0041) REF. Con el presente se autoriza en base al estudio efectuado, 7 precio(s) unitario(s) extraordinario(s), anexando a Usted relación de precios.

ATENTAMENTE

Yo, Bo.

ARQ. ALEJANDRO ZEPEDA GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRECIOS UNITARIOS

LIC. GENNA NAVARRETE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE CONCURSOS Y
CONTRATOS

C.C.P. Arq. Martha Elena Jiménez Gómez - Directora de Construcción.
C.C.P. P. Lic. Miguel Ángel Moreno Morales, Jefe del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones.
C.C.P. J.A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
C.C.P. Expediente Único.
C.C.P. Archivo.

CONSIDERAMOS



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente:
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Estimación 7. pdf:



GRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Toluca de Lerdo, Mex., a 02 de septiembre de 2015
Oficio No.2061210002626/2015.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAICOMICH
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESIDENTE

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estimación en digital que a continuación se relaciona.

Estimación No.	Obra	Contrato	Empresa	Importe del Presente Documento
067	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CON CINCO ÁREAS VERTICALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYOPOTLA (DEBA RUEVA-HUEYOPOTLA, HUEYOPOTLA)			

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.

Este documento digital fue suscrito por Comisionado Regional Zumpango, Cecilia Jiménez Gómez, en su calidad de Directora de Construcción, mediante la Plataforma Zumpango. Consulte aquí su certificación.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Estimación 1. pdf:



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de noviembre de 2014.
Oficio No. 208121000/2433/2014.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAICOVICH
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESENTE.

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estimación en original que a continuación se relaciona.

Estimación No.	Cara	Contrato	Empresa	Importe del Presente Documento
041	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA SIMEÑEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: 
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Estimación 3. pdf:



2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Toluca de Lerdo, Mex., a 07 de mayo de 2015.
 Oficio No. 2061121000/1112/2015.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAICOVICH
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
 Y CONTRATOS DE OBRA
 PRESENTE

En seguimiento a su oficio 2061121000/1222/2015 de fecha 16 de abril del año en curso, en el cual devuelve la estimación 003, del Cont. OP-14-0187, debido a que se agotaron los recursos federales, por lo que es necesario adecuarla a los recursos estatales.

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente dicha estimación aplicada al año 2015, para su trámite correspondiente:

Estimación No.	Obra	Comuna	Empresa	Importe del Presente Documento
003	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPOTLA (OBRA NUEVA) HUEYAPOTLA, HUEYAPOTLA			

Si no obtiene respuesta por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ
 DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente:
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Estimación 5. pdf:



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

Toluca de Lerdo, Mex., a 26 de agosto de 2015.
Oficio No.20612100012453/2015.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAICOVICH
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESENTE.

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 2 (DOS) estimaciones en original que a continuación se relacionan:

Estimación N°.	Obra	Contrato	Expresa	Importe del presente Documento
2015-005	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA			
2015-005	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA			

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Inf. Justificación.PDF:



"2015. Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 15 de diciembre de 2015

SI-C-16/2015

Recurso de Revisión Q1883/INFOEM/IP/RR/2015

LIC. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, rindo el INFORME DE JUSTIFICACIÓN, dentro del recurso de revisión interpuesto por el C. Daniel Rodríguez González, en contra de actos de la Secretaría de Infraestructura en los siguientes términos:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Señala el recurrente en el formato de Recurso de Revisión ingresado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); que el acto impugnado se hace consistir en:

"Respuesta a la Solicitud de Información 00005/SINF/IP/2015" (sic).

Manifestando como razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

- 1.- Búsqueda electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11.
- 2.- En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, incluyendo soporte documental).
- 3.- Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.
- 4.- Respecto a las estimaciones número 1 a la 9, no incluyen el soporte documental, tales como **informes generadores, reporte fotográfico, etc.** (Solo se me proporcionó la factura, concentrado de conceptos ejecutados, hoja de autorización de pago y un catálogo de conceptos ejecutados para cada estimación)

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Bitácora.pdf:

Este documento es una copia digital de la bitácora original, que se encuentra en el sistema de gestión de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México.

Contrato: CIP-14-0187
Número: 1
Tipo nota: Adecuado
Contratista
Nombre del Contratista: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Dependencia
DIRECCIÓN GENERAL DE
Nombre: CONSTRUCCIÓN DE OBRA
PÚBLICA
Centro: RESIDENCIA REGIONES
de ZUMPANGO CUAUHTITLÁN
Trabajo: IZCALLI Y NAUCALPAN
AV MEXICAS # 63
SEGUNDO PISO
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]

Fecha de elaboración:
09/05/2014
Referencia:

Datos pertenecientes del contrato
Número del Contrato: [REDACTED] Proyecto: NUEVO
Partida: 194448 14
Presupuestal: CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO
Objeto del contrato: CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y
contrato: DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA
NUEVA)
Plazo: 143 Días naturales. Fecha de Inicio: 11/05/2014 de 31/12/2014
Monto: [REDACTED] Fecha de Término:

Lugar y características del sitio donde se desarrollan los trabajos:
CAMINO A SANTA MARÍA AJOLOAPAN S/N HUEYPOXTLA,
ESTADO DE MÉXICO

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Adecuado

Superintendente de construcción

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

• Estimación 2.pdf:



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

Totuca de Landa, Méx., a 19 de marzo de 2015.
Oficio No 206111000/797/2015.

ARQ. TANIA MONSIVAIS BRAKOVICH
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESENTE

En seguimiento a su oficio 206111000/797/2015 de fecha 09 de marzo del año en curso, mediante el cual devolví la estimación 002 con el objeto de adecuar en el concepto a la cantidad de \$293,489.74, correspondientes a los recursos federales, por este medio envío la misma, debidamente corregida para su trámite correspondiente.

Estimación No.	Obra	Contrato	Empresa	Importe del Presente Documento
002	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANTO ARBOS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

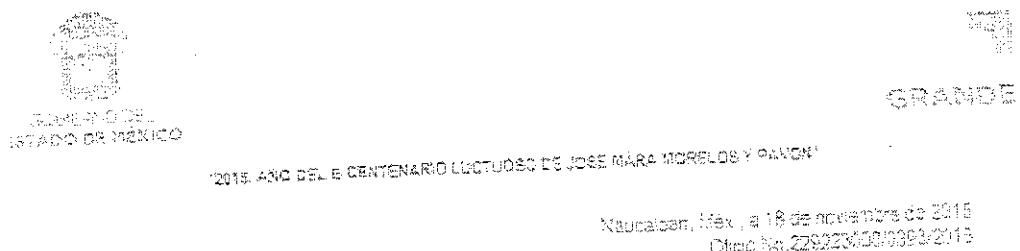
En otro particular por el momento, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARTHA ELENA JIMENEZ GÓMEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- Estimación 10.pdf:



ARQ. BLANCA PIÑA MORENO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
Y CONTRATOS DE OBRA
PRESENTE

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estación en digital que a continuación se relaciona.

Documento No.	Objetivo	Contenido	Emociones	Importe de Premio Documentado
215 AJUSTE	CONSTRUIR Y SELLAR LA PLAZA ESTADO DE MEXICO CONSIDERANDO ALGUNAS VIEJAS RESEÑAS Y DEPORTIVAS DE EL MUNICIPIO DE HUEYHUITLA (1944) EN HACERLO EN HUEYHUITLA. HUEYHUITLA			

Si cum particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: [REDACTED]
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• Estimación 8.pdf:



"2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Naucalpan, Méx., a 02 de septiembre de 2015.
 Oficio No. 2262230000038/2015.

ARQ. BLANCA PIÑA MORENO
 DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
 Y CONTRATOS DE OBRA
 PRESENTE

Con el presente adjunto para su trámite correspondiente 1 (UNA) estimación en original que a continuación se relaciona.

Estimación No.	Ciclo	Contrato	Empresa	Nombre del Presente Documento
128	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MINUTO DE HUETPOXTLA (DOSSE MORELAV HUETPOXTLA, HUETPOXTLA	[REDACTED]	J. A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


 ARQ. RODRIGO LUIS GONZALEZ
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
 VALLE DE MÉXICO

Recurso de revisión:

1883/INFOEM/IP/RR/2015

Recurrente:

Sujeto obligado:

Comisionado ponente:

Secretaría de Infraestructura
del Estado de México

José Guadalupe Luna Hernández

- Complemento Estimación 4.pdf:

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

5. De conformidad con el artículo 75 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, el recurso de revisión fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 01883/INFOEM/IP/RR/2015, mismo que por razón de turno fue enviado para su análisis, estudio y elaboración del proyecto de resolución al **Comisionado José Guadalupe Luna Hernández**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De la competencia

6. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso de conformidad con el artículo: 6, apartado A, fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 142, 143, 146, 149, 151, 153, 157, 158 y 159 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; y 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del **Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

SEGUNDO. Oportunidad y Procedibilidad.

7. Los medios de impugnación fueron presentados a través del **SAIMEX**, en el formato previamente aprobado para tal efecto y dentro del plazo legal de quince días hábiles otorgados; para el caso en particular es de señalar que el **SUJETO OBLIGADO** entregó respuesta el día tres (03) de diciembre del año dos mil quince (2015), de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día cuatro (4) de diciembre al once (11) de enero de dos mil dieciséis (2016); en consecuencia, si presentó su inconformidad el día diez (10) de diciembre de dos mil quince, éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

8. Asimismo la solicitud contiene el nombre del señor [REDACTED] [REDACTED] el acto impugnado y las razones o motivos en los que sustenta la inconformidad. Por lo que hace al domicilio y a la firma o huella digital, en el presente asunto no es aplicable, debido a que los recursos fueron presentados a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

9. A la luz de lo anterior es apreciable que se colman los requisitos de forma señalados en el artículo 73 de la ley de la materia, por lo que es procedente que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios conozca y resuelva el presente recurso.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

TERCERO. Del planteamiento de la *litis*.

10. En términos generales [REDACTED] se inconforma y señala como acto impugnado en el recurso de revisión al rubro indicado, debido que la respuesta es desfavorable a la solicitud de información al **SUJETO OBLIGADO**. De este modo, se actualiza la causa de procedencia del recurso de revisión establecida en el artículo 71, fracciones II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios., la cual determina su aplicación en caso de entregarse información incompleta o no corresponda a la información solicitada.

11. Por lo tanto, se hace necesario señalar que [REDACTED] solicitó información del **SUJETO OBLIGADO** referente a:

1.- *Bitácora electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11.*

2.- *En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, Incluyendo soporte documental).*

3.- *Ánálisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.*

4.- *Estimaciones presentadas por la contratista a la fecha, autorizadas y pagadas, incluyendo soporte documental, números generadores, reporte fotográfico, etc.*

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

*5.- Notificación de conclusión de los trabajos, Actas entrega recepción,
Finiquito, extinción de derechos y obligaciones.*

12. Posteriormente el **SUJETO OBLIGADO** entregó respuesta en donde refiere en lo modular que bajo el fundamento de los artículos 1, 2, fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33 párrafo 1, 35 fracciones II, III y IV y 41 de la Ley de la Materia; en relación con los artículos 4.9, 4.11, fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de la Materia, atiende la solicitud de información registrada con el folio número 00005/SINF/IP/2015 en tres archivos:

- i. **Oficio SAIMEX0005.pdf**; de fecha (tres) 3 de diciembre de 2015, con número 229221000/1737/2015 en respuesta a la solicitud en los relativo a la construcción de la obra denominada "Plaza Estado de México en la cabecera municipal de Hueypoxtla", oficio firmado por Servidor Público Habilitado Suplente y se describe en lo siguiente:
 - ✓ Bitácora electrónica de obra pública, posterior a la número 11, **corresponde al finiquito**.
 - ✓ En su caso, modificaciones al contrato (convenio posterior al 25 de abril de 2015, incluyendo soporte documental).
 - ✓ Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagado, en su caso; autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

- ✓ Estimaciones presentadas por la contratista a la fecha, autorizadas y pagadas. Incluyendo soporte documental, números generadores, reporte fotográfico, etc
- ✓ Notificación de conclusión de los trabajos, actas entrega recepción, finiquito, extinción de derechos y obligaciones, **están en trámite.**

ii. Anexos Hueyopoxla.pdf;

- ✓ Contiene el **Convenio Adicional de Ampliación de Plazo al Contrato** [REDACTED]
- ✓ **Fianza de garantía** [REDACTED], ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2015., por un monto de [REDACTED] ([REDACTED])
- ✓ **Fianza de garantía** [REDACTED], ampliación de la vigencia hasta el 30 de junio de 2015., por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ **Memorándum No. 206111200/0137/2015** de fecha (trece) 13 de abril de 2015, de Subdirector de Concursos y Contratos para el Jefe de Unidad de estudios técnicos donde anexa **relación de obras adjudicadas mediante la modalidad licitación pública y obras adjudicadas directamente** y donde especifica que la propuesta para CONSTRUIR Y EQUIPAR EL ESTADO DE MÉXICO CONSIDERANDO ÁREAS VERDES,

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA NUEVA), HUEYPOXTLA, y se especifica el número de contrato, obra y empresa así como el número de legajo o documento.

- ✓ Oficio No. 20611 A000/3836/2014, de fecha quince (15) de octubre de 2014, autorización del pago del **30% de anticipo** correspondiente al contrato de obra pública No. [REDACTED], a favor de la empresa J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V., por un importe de [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED], por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de J.A. Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. al Cliente Gobierno del Estado de México., por la cantidad de [REDACTED]
[REDACTED] De fecha trece de Octubre de dos mil catorce.
- ✓ Oficio No. 2611A 000/432/2015, de fecha cuatro (4) de febrero de 2015, autorización de pago de factura 77 y estimación No. 001, correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED] a favor de la empresa J.A. Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V., por un importe a cobrar de

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
[REDACTED]
[REDACTED]

- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED], por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED]
[REDACTED], por la cantidad [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] De fecha doce de enero de dos mil quince.
- ✓ Estimación 001, de fecha 27 de noviembre de 2014, con una suma de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/1442/2015, de fecha veinte (20) de abril de 2015, autorización de pago de factura [REDACTED] y estimación No. 002, correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED]
[REDACTED] a favor de la empresa J.A. Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V., por un importe a cobrar de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]).
- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED], por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- ✓ Factura de [REDACTED]
[REDACTED], por la cantidad de
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] De fecha quince (15) de abril de 2015.
- ✓ Estimación [REDACTED], de fecha 18 de marzo de 2015, con una
suma de [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/2166/2015, de fecha dos (2) de
junio de 2015, autorización de pago de factura 116 y estimación
No. 003, correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED], por un monto de
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED]
[REDACTED], por la cantidad de
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] De fecha trece (13) de mayo de 2015.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- ✓ Estimación [REDACTED], de fecha 6 de mayo de 2015, con una suma [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/2877/2015, de fecha treinta (30) de julio de 2015, autorización de pago de factura [REDACTED] y estimación No. 004, correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED]
[REDACTED] /Ref, a favor de la empresa [REDACTED]
[REDACTED], por un importe a cobrar de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Autorización de pago folio 0252102, por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Estimación [REDACTED], de fecha 09 de julio de, con una suma de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/3565/2015, de fecha siete (7) de septiembre de 2015, autorización de pago de factura 147 y estimación No. 005, correspondiente al contrato de obra

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

pública [REDACTED], a favor de la empresa
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED] por un monto de
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] De fecha tres (3) de septiembre de 2015.
- ✓ Estimación 005, de fecha 25 de agosto de 2015, con una
suma de [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/3566/2015, de fecha siete (7) de
septiembre de 2015, autorización de pago de factura [REDACTED] y
estimación No. 006 P.U., correspondiente al contrato de obra
pública [REDACTED] Ref, a favor de la empresa
[REDACTED] por un importe a
cobrar de [REDACTED]
[REDACTED]

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED], por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED], por la cantidad [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] De fecha tres (3) de septiembre de 2015.
- ✓ Estimación [REDACTED] de fecha 25 de agosto de 2015, con una suma de [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 20611A 000/3708/2015, de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2015, autorización de pago de factura [REDACTED] y estimación No. [REDACTED], correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED] /Ref a favor de la empresa [REDACTED] por un importe a cobrar de [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED] por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED], por la cantidad de [REDACTED]

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: del Estado de México
José Guadalupe Luna Hernández

[REDACTED] De
fecha ocho (8) de septiembre de 2015.

- ✓ Estimación [REDACTED] de fecha 01 de septiembre de 2015, con una suma de [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Oficio No. 22922A000/0017/2015, de fecha veintiuno (21) de septiembre de 2015, autorización de pago de factura [REDACTED] y estimación No. [REDACTED] correspondiente al contrato de obra pública [REDACTED] Ref a favor de la empresa [REDACTED] por un importe a cobrar de [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Autorización de pago folio [REDACTED] por un monto de [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓ Factura de [REDACTED] al Cliente Gobierno del Estado de México, por la cantidad de [REDACTED]
[REDACTED] De fecha catorce (14) de septiembre de 2015.
- ✓ Estimación [REDACTED], de fecha 08 de septiembre de 2015, con una suma de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
- ✓

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

iii. Of. Respuesta-00005.pdf

✓ Oficio SI-CI-09/2015, de fecha tres (03) de diciembre de 2015, se informa que envía copias simples en archivo adjunto del oficio 229221000/1737/2015 y de la documentación requerida, emitida por el Servidor Público Habilitado Suplente.

13. Luego de ello, [REDACTED] interpuso recurso de revisión en donde señala como acto impugnado que: "...*por Respuesta desfavorable a su solicitud*" y en los motivos de inconformidad se destaca los puntos cuatro y cinco como información pendiente:

- 1.- *Bitácora electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11.*
- 2.- *En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, Incluyendo soporte documental).*
- 3.- *Ánálisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.*
- 4.- *(Pendiente) Respecto a las estimaciones número 1 a la 8, no incluyen el soporte documental, tales como "números generadores, reporte fotográfico, etc."(Solo se me proporciona la factura, concentrado de conceptos ejecutados, hoja de autorización de pago y un catálogo de conceptos ejecutados para cada estimación).*
- 5.-*(Pendiente) Relativo a la "Notificación de conclusión de los trabajos, Actas entrega recepción, Finiquito, extinción de derechos y*

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

obligaciones", se me indica que "están en trámite", sin embargo a la fecha "10 de diciembre de 2015" y considerando que la fecha de conclusión de los trabajos feneció el 30 de junio de 2015 en virtud del convenio de ampliación al plazo suscrito el 24 de abril de 2015, por lo tanto, físicamente y administrativamente el contrato debe de contar con tales documentos, lo anterior a lo señalado en la normatividad aplicable. Relativo a la construcción de la obra denominada "Plaza Estado de México", en la cabecera municipal, Hueypoxtla, Méx, en apego al Contrato de obra pública número OP-14-0187.

14. Posteriormente el **SUJETO OBLIGADO** a través del responsable de la Unidad de Información entregó el informe de justificación en los siguientes términos y adjunta diecisiete (17) archivos de los cuales se hace una breve descripción para fines prácticos debido a la extensión de los archivos:

i. **Inf. Justificación.PDF:** Oficio de Contestación al acto impugnado donde adjunta documentos y modifica su respuesta que se transcriben los puntos medulares en lo siguiente:

- ✓ Bitácora Electrónica posterior a la número 11, se envían las notas correspondientes de las cuales por fallos en el sistema electrónico se acompañan algunas minutias de trabajo levantadas.
- ✓ El Punto 2, de acuerdo a lo solicitado por el recurrente únicamente procede en el caso de que no se le proporcionen

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
del Estado de México
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

las notas posteriores a la 11, por lo que toda vez que le fueron entregadas se obvia la entrega del convenio señalado.

- ✓ Del análisis de precios unitarios autorizados y pagados, con anterioridad se entregaron documentos, sin embargo se adjuntan también otros soportes documentales.
- ✓ Se envían los soportes documentales de las estimaciones 1 a la 8 que incluyen entre otros números generadores y reporte fotográfico, de igual forma se acompañan las estimaciones 9, 10 y 11.
- ✓ Respecto conclusión de trabajos se envía el acta de entrega recepción con fecha 30 de noviembre de 2015. Por lo que hace al finiquito de obra, aún no se cuenta con el documento, toda vez que se encontraron detalles pendientes por la empresa ejecutora, los cuales se mencionan en el acta entrega recepción, razón por la que no se contará con dicho documento, hasta en tanto sean subsanadas las observaciones correspondientes.

- ii. Acta Entrega.PDF: Acta de Entrega de Recepción de Obra de fecha 30 de Noviembre de 2015, para llevar a cabo la Recepción Física de la obra denominada “CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA (OBRA EN

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

PROCESO) HUEYPOXTLA, HUEYPOXTLA" que contiene **datos generales, relación de estimaciones, rubricas** por parte de la secretaría del agua y Obra Pública por la Contratista, por la Secretaría de Finanzas, por la Secretaría de la Contraloría por el área responsable que operará la obra que con la suscripción del documento citado verifican la terminación de los trabajos; **descripción de los trabajos que se reciben, lista de detalles por atender a más tardar el 15 de diciembre de 2015.**

- iii. **SAIMEX.pdf:** Contiene oficio No. 22922A000/1798/2015 de fecha quince de diciembre de 2015 que contiene la misma descripción que el oficio **Inf. Justificación.PDF** mencionado en el inciso primero.
- iv. **Bitacora.pdf:** Describe el contenido de la bitácora del Contrato OP-14-0187.
- v. Archivos **Estimación 1 hasta 11** en extensión PDF, que contiene número de generadores y reporte fotográfico entre otros documentos.

15. En dichas condiciones la *litis* a resolver en este recurso de revisión se circunscriben a determinar, si la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** es suficiente para satisfacer la solicitud de acceso a la información.

CUARTO. Estudio y resolución del asunto.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

16. En cuanto al estudio de la naturaleza jurídica, ésta tiene por objeto determinar si el **SUJETO OBLIGADO** genera, posee o administra la información pública solicitada; no obstante, en aquellos casos en que la asume, implica que se cumplen los preceptos legales establecidos en el artículo 3 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; por consiguiente, sería ocioso y nada práctico su estudio, ya que se insiste, la información pública solicitada, ya fue asumida por el **Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez**.

17. Ahora bien la información que entregó el **SUJETO OBLIGADO** consiste en diversos archivos que sucesivamente se matizan en el siguiente recuadro respecto de los requerimientos y las respuestas en archivos adjuntos incluyendo el informe justificado para este caso en particular y su mayor entendimiento a la solicitud de información 00005/SINF/IP/2015:

Requerimientos:	Respuestas del Sujeto Obligado:	Satisface o no, el acceso a la información.
1.- <i>Bitácora electrónica de Obra Pública, posterior a la nota número 11.</i>	Bitácora Electrónica posterior a la número 11, se envían las notas correspondientes de las	Si

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: [REDACTED]
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

	cuales por fallos en el sistema electrónico se acompañan algunas minutazas de trabajo levantadas.	
2.- <i>En su caso, modificaciones al contrato (convenios posterior al 25 de abril de 2015, Incluyendo soporte documental).</i>	El Punto 2, de acuerdo a lo solicitado por el recurrente únicamente procede en el caso de que no se le proporcionen las notas posteriores a la 11, por lo que toda vez que le fueron entregadas se obvia la entrega del convenio señalado.	Si
3.- <i>Análisis de precios unitarios extraordinarios, autorizados y pagados, en su caso; solicitudes de ajustes de costos, incluyendo soporte documental de procedencia, autorizaciones de ajustes de costos y pagos respectivos.</i>	Del análisis de precios unitarios autorizados y pagados, con anterioridad se entregaron documentos, sin embargo se adjuntan también otros soportes documentales.	Si

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
 Recurrente: [REDACTED]
 Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
 del Estado de México
 Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández

<p>4.- <i>Estimaciones presentadas por la contratista a la fecha, autorizadas y pagadas, Incluyendo soporte documental, números generadores, reporte fotográfico, etc.</i></p>	<p>Se envían los soportes documentales de las estimaciones 1 a la 8 que incluyen entre otros números <u>generadores y reporte fotográfico</u>, de igual forma se acompañan las estimaciones 9, 10 y 11.</p>	<p>Fue subsanada en el en informe de justificación por ende <u>si cumple con el acceso a la información.</u></p>
<p>5.- <i>Notificación de conclusión de los trabajos, Actas entrega recepción, Finiquito, extinción de derechos y obligaciones.</i></p>	<p><u>Respecto conclusión de trabajos</u> se envía el acta de entrega recepción con fecha 30 de noviembre de 2015. Por lo que hace al <u>finiquito de obra</u>, aún no se cuenta con el documento, toda vez que se encontraron <u>detalles pendientes</u> por la empresa ejecutora, <u>los cuales se mencionan en el acta entrega recepción, razón por la que no se contará con dicho documento, hasta en tanto sean</u></p>	<p>No cumple, debido que argumenta que existen detalles por concluir pero las fechas de término ya fueron superadas, quedando pendiente el finiquito de obra.</p>

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

	<u>subsanadas las observaciones</u> <u>correspondientes.</u>	
--	---	--

18. Como se puede apreciar en el recuadro, de todos los requerimientos que fueron solicitados inicialmente, fueron proporcionados en la respuesta ofrecida y posteriormente en el contenido del informe de justificación por lo que el estudio de la presente se delimitará a analizar la información correspondiente al documento en donde conste el Finiquito de obra y documento donde acredite la extinción de derechos y obligaciones entre las Partes contratantes.
19. De lo anteriormente expuesto, se observa que el requerimiento que no ha sido satisfecho, respecto de la solicitud de información es el siguiente: "... *Finiquito, extinción de derechos y obligaciones*"; en ese sentido se tiene que la respuesta pretendida por el **SUJETO OBLIGADO** no garantizó el derecho de acceso a la información de [REDACTED] por los motivos que se mencionan a continuación.
20. Este Órgano Garante, observa que el informe de justificación emitido por el **SUJETO OBLIGADO**, no es suficiente para modificar en su totalidad su

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

respuesta en relación al punto número 5, y deberá atender en su totalidad la solicitud de acceso a la información.

21. Lo anterior se aduce, toda vez que existe una fecha de término para el cumplimiento de obligaciones entre las Partes contratantes, derivado del documento adjunto al **acta de entrega recepción de obra de fecha 30 de octubre de 2015** denominado “Lista de detalles por atender” la cual se contiene en la página siete (7) del archivo identificado como “**Acta Entrega.pdf**” que fue entregado a través del informe de justificación, donde la empresa Contratista se obliga a terminar los trabajos el día 15 de Diciembre de 2015., rubricado de común acuerdo por el residente de obra, el Secretario del Ayuntamiento, el Superintendente y el Director General.
22. En este orden de ideas el informe justificado enviado el día 15 de diciembre de 2015 que fue precisamente **la fecha de término del acuerdo de la Lista de Detalles** previamente descrita, **no incluyó** el documento que acredite el finiquito de obra y la extinción de los derechos y obligaciones entre las Partes, por lo cual se reitera no se ha satisfecho en su totalidad los requerimientos solicitados. En relación a lo anterior es de precisar que respecto a la conclusión de trabajos de obra, el contratista comunicará por escrito al ayuntamiento contratante la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Posterior a ello se procederá a su recepción física, haciéndolo constar en el acta correspondiente,

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

y además en la fecha señalada para la recepción, el ayuntamiento contratante y el contratista suscribirán el finiquito correspondiente, lo anterior establecido en el artículo 12.57 del **Código Administrativo del Estado de México**:

Artículo 12.57.- El contratista comunicará por escrito a la dependencia, entidad o ayuntamiento contratante la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Al finalizar la verificación de los trabajos, la dependencia, entidad o ayuntamiento procederá a su recepción física, haciéndolo constar en el acta correspondiente. Las dependencias y entidades estatales, lo harán del conocimiento de las Secretarías del Ramo, de Finanzas y a la Contraloría.

Los ayuntamientos están obligados a proporcionar dicha información, solamente de aquellas obras que realicen con cargo total o parcial a fondos estatales. En la fecha señalada para la recepción, la dependencia, entidad o ayuntamiento contratante y el contratista suscribirán el finiquito correspondiente.

23. Para el caso que nos ocupa el **SUJETO OBLIGADO** como ya se ha mencionado, proporcionó en su informe de justificación el acta de entrega recepción dentro de la cual se contiene en la página 7 de dicho documento, que derivado de los detalles que se encuentran pendientes se estableció como fecha el quince (15) de diciembre para terminarlos y tener por concluida la obra. En relación a este hecho, es menester señalar el **Reglamento del Libro**

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México que señala lo siguiente:

Sección Quinta

Del Finiquito y Terminación del Contrato

Artículo 234.- Para dar por terminados, parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por las partes en un contrato de obras o servicios, el contratante deberá elaborar el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

Elaborado este finiquito, el contratante dará por terminado el contrato, quedando subsistentes las acciones que se deriven del finiquito y la garantía de defectos y vicios ocultos señalada en el libro en el capítulo quinto de la ejecución. Despues de su formalización, el contratista no podrá presentar reclamación alguna de pago.

Artículo 235.- Dentro de los treinta días siguientes a la recepción de los trabajos el contratante deberá notificar al contratista la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito mediante escrito entregado a su representante legal o su superintendente de construcción. El contratista tendrá la obligación de acudir a este requerimiento. En caso de no hacerlo, el contratante elaborará el finiquito en el plazo y la forma que para tal efecto se hubiere determinado en la notificación.

Artículo 236.- El documento donde conste el finiquito de los trabajos formará parte del contrato y deberá contener mínimo:

I. Lugar, fecha y hora en que se realice;

II. Nombre y firma del residente de obra y, en su caso, del supervisor de los trabajos y del superintendente de construcción;

III. Descripción de los trabajos y de los datos que se consideren relevantes del contrato;

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

IV. Importe contractual y ejercido del contrato, que deberá incluir los volúmenes ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados;

V. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que se ejecutaron, incluyendo los convenios;

VI. Relación de las estimaciones, indicando cómo fueron ejecutados los conceptos de trabajo en cada una de ellas, debiendo describir cada uno de los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados;

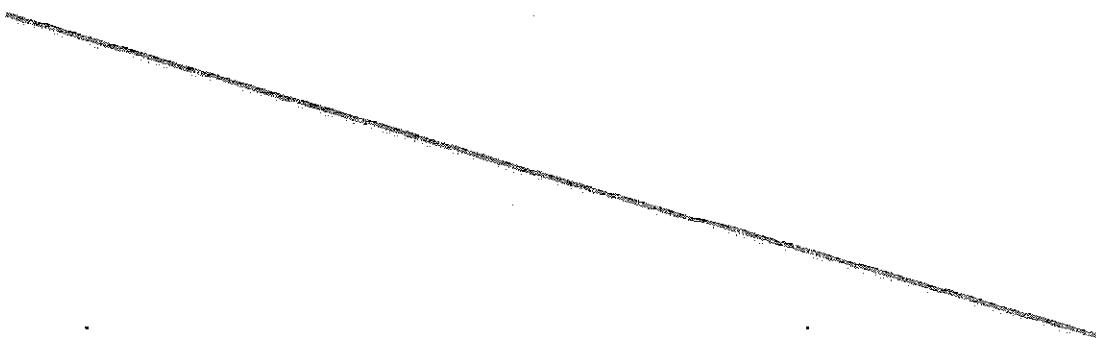
VII. Datos de la estimación final.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato. A este documento debe añadirse la constancia de que el contratista entregó la garantía de defectos y vicios ocultos y la manifestación de las partes de no existencia de adeudos, dando por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato y sin derecho a posterior reclamación. Al no ser factible el pago indicado, se elaborará el acta.

24. Es de resaltar de la normatividad citada con anterioridad que se señala un plazo de treinta días siguientes a la recepción de los trabajos para que el contratante notifique al contratista la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito mediante escrito que deberá ser entregado a su representante legal o su superintendente de construcción y el contratista tendrá la obligación de acudir a este requerimiento, para el caso de no hacerlo, el contratante elaborará el finiquito en el plazo y la forma que para tal efecto se hubiere determinado en la notificación.

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

25. Atendiendo a lo anterior, es menester señalar en la presente que derivado del cómputo del plazo establecido para hacer la notificación para notificar al contratista, posiblemente ese acto aún no se consume, es decir, como el término establecido por la normatividad aplicable aún no se tiene por concluido, posiblemente a la fecha de la solicitud no se haya generado el documento por medio del cual se acredite el finiquito de obra y la extinción de los derechos y obligaciones entre las partes.
26. Por todo lo anteriormente expuesto, se determina ordenarle al **SUJETO OBLIGADO** realizar una búsqueda exhaustiva y para el caso de localizar la información la entrega del documento en donde conste o se acredite el finiquito de obra y la extinción de los derechos y obligaciones entre las partes, o bien, para el caso de no haber generado el documento a la fecha de la notificación de la presente resolución, pronunciarse al respecto y hacerlo del conocimiento del particular
27. Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Órgano garante:



Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

RESUELVE

PRIMERO. Resultan parcialmente fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por el señor [REDACTED] en el recurso de revisión 01883/INFOEM/AD/RR/2015 en términos del considerando **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **MODIFICA** la respuesta de la Secretaría de Infraestructura del Estado de México y se **ORDENA** realizar una **búsqueda exhaustiva y para el caso de localizar la información HAGA ENTREGA** vía SAIMEX, de los documentos donde conste la siguiente información:

- ✓ *Finiquito de obra y documento donde acredite la extinción de derechos y obligaciones entre las Partes contratantes.*

Para el caso de no haber generado el documento a la fecha de la notificación de la presente resolución, pronunciarse al respecto y hacerlo del conocimiento del particular.

TERCERO. **REMÍTASE** la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, para que dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince (15) días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres (3) días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución, conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de

Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: José Guadalupe Luna Hernández
del Estado de México

los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios".

CUARTO. Se ordena notificar a [REDACTED] la presente resolución y se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que ésta le cause algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

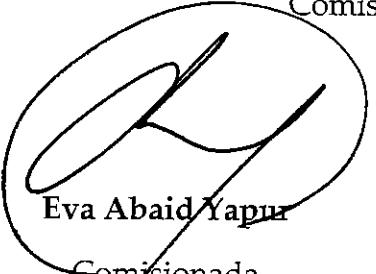
ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

9

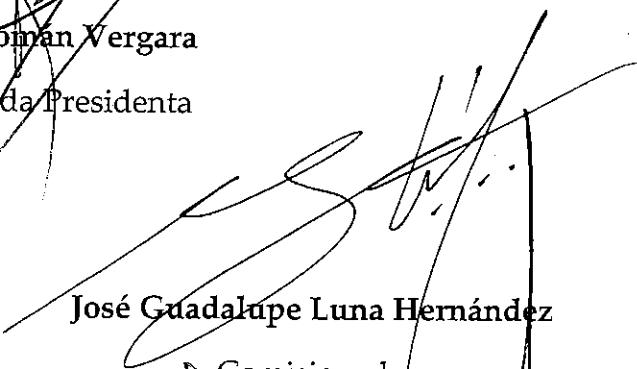
Recurso de revisión: 1883/INFOEM/IP/RR/2015
Recurrente: 
Sujeto obligado: Secretaría de Infraestructura
Comisionado ponente: del Estado de México
José Guadalupe Luna Hernández


Josefina Román Vergara

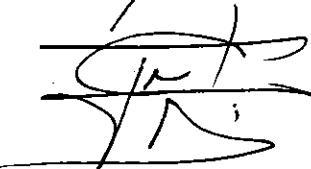
Comisionada Presidenta


Eva Abaid Yapur

Comisionada


José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado


Javier Martínez Cruz

Comisionado


Zulema Martínez Sánchez

Comisionada


Catalina Camarillo Rosas

Secretaria Técnica del Pleno


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PLENO

Esta hoja corresponde a la resolución de diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis, emitida en el recurso de revisión 1883/INFOEM/IP/RR/2015.